



PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GRAMAPAMBA- JATUMPAMBA

MODALIDAD: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

SUPERINTENDENTE: ING. VICTOR CABEZAS

INSTITUCION: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GRAMAPAMBA- JATUMPAMBA

UBICACION: GUAMOTE

OFERENTE: PRESUPUESTO REFERENCIAL

ELABORADO: ING. VÍCTOR CABEZAS

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
228-1	Movilización	glb	1.00	307.88	307.88
308	Acabado de obra básica existente	m ²	160,000.00	0.59	94,400.00
GCH402	Material de mejoramiento con suleo sin clasificar, incluye minado - cargado y transporte	m ³	12,800.00	5.78	73,984.00
TOTAL:					168,691.88

SON : CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES, 88/100 CENTAVOS

PLAZO TOTAL: 45 DIAS

ING. VÍCTOR CABEZAS

ELABORADO

REG. PROF.: RP

RIOBAMBA, 21 DE MAYO DE 2019





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Referencia: ESPECIFICACIONES MOP - 001 - F - 2002

228-1. MOVILIZACIÓN

Descripción.- Esta operación consistirá en llevar al sitio de la obra al personal y equipo necesario para la ejecución de la misma.

228-1.01. Movilización de equipo.- El Contratista deberá hacer todos los arreglos necesarios con miras al oportuno embarque y transporte de sus plantas, maquinarias, vehículos y demás bienes que constituyen su equipo de construcción aprobado, a fin de que las varias unidades lleguen al lugar de la obra con suficiente anticipación y asegurar el avance normal de los trabajos, de acuerdo al programa de trabajo aprobado.
Cualquier unidad de equipo cuya capacidad y rendimiento no sean adecuados, deberá ser reemplazada por otra que demuestre ser satisfactoria.

228-1.02. Medición.- Los trabajos descritos en esta sección se medirán por unidad completa, o sea, los montos globales incluidos en el Contrato.

228-1.03. Pago.- La suma global que conste en el contrato para los rubros abajo designados constituirá la compensación total por toda la mano de obra, materiales, herramientas, equipo y operaciones conexas, en la ejecución de los trabajos descritos en esta sección.

En caso de haber una rescisión del contrato, una parte del valor pagado al Contratista por movilización será reembolsada al Contratante. En estas circunstancias, el Contratista tendrá derecho a retener solamente la proporción de la suma global de este rubro, que corresponde a la relación entre el monto pagado por los rubros trabajados y el monto total del presupuesto del contrato.

Nº del Rubro de Pago y Designación	Unidad de Medición
228-1 Movilización.....	Suma global

308. ACABADO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE

308-1.01. Descripción.- Este trabajo consistirá en el acabado de la plataforma, de acuerdo con las presentes Especificaciones y de conformidad con los alineamientos, pendientes y secciones transversales señalados en los planos o fijados por el Fiscalizador.

308-1.02. Procedimiento de trabajo.- Para la realización de estos trabajos deberán estar concluidos excavación y relleno para la plataforma, todas las alcantarillas, obras de arte y construcciones conexas e inclusive el relleno para estructuras.

308-1.03. Obra básica existente.- Cuando se señale en los planos y otros documentos contractuales o lo indique el Fiscalizador, las plataformas existentes serán escarificadas, conformadas, humedecidas u oreadas y compactadas de acuerdo con estas Especificaciones y en concordancia con los alineamientos, pendientes y secciones transversales del proyecto en ejecución.

Cualquier material excedente será utilizado para ampliar taludes o transportado a los sitios de depósito, según lo disponga el Fiscalizador

Para los sectores de rectificación y mejoramiento de las carreteras existentes, las operaciones deberán programarse con avance limitado y su desalojo ejecutarse con el empleo de palas cargadoras de ruedas neumáticas, a fin de permitir el tránsito público en el período de construcción y evitando el deterioro de la capa de rodadura existente. La eventual incidencia en los costos de construcción del sistema de trabajo a emplearse, deberá ser considerado en el análisis de precio unitario de excavación para la plataforma. El Ministerio no reconocerá pago adicional alguno por este concepto.

308-1.04. Medición.- La terminación o acabado de la obra básica nueva, no será medida a efectos de pago directo, considerándose compensada por los pagos que se efectúen por los varios rubros de excavación y relleno.

La cantidad a pagarse por el acabado de la obra básica existente, será el número de metros cuadrados medidos a lo largo del eje del camino de la plataforma, aceptablemente terminada, de acuerdo a los requerimientos de los documentos contractuales y del Fiscalizador.

308-1.05. Pago.- El acabado de la obra básica existente se pagará al precio contractual para el rubro abajo designado y que conste en el contrato.

Este precio y pago constituirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, materiales.

Nº del Rubro de Pago y Designación	Unidad de Medición
308-0 Acabado de la obra básica existente.....	Metro cuadrado (m ²)





GCH402-2 MATERIAL DE MEJORAMIENTO CON SUELO SIN CLASIFICAR.

402.001 Generalidades. Cuando así se establezca en el proyecto, o lo determine el Fiscalizador, la capa superior del camino, es decir, hasta nivel de subrasante, sub base y base ya sea en corte o terraplén, se formará con material sin clasificar proveniente de minas de suelo seleccionado sin clasificar.

402 002 Mejoramiento con suelo sin clasificar. El material sin clasificar se obtendrá de la excavación para la plataforma del camino, de excavación de préstamo, o de cualquier otra excavación debidamente autorizada y aprobada por el Fiscalizador.

El material sin clasificar deberá ser suelo granular, material rocoso o combinaciones de ambos, libre de material orgánico y escombros.

El material sin clasificar será transportado desde el sitio de excavación e incorporado directamente a la obra.

La distribución, conformación y compactación del suelo sin clasificar se efectuará bajo las mismas condiciones de las estipuladas en las Especificaciones Generales.

402 003. Equipo. El Contratista deberá dedicar a estos trabajos todo el equipo adecuado necesario para la debida u oportuna ejecución de los mismos. El equipo deberá ser mantenido en óptimas condiciones de funcionamiento.

Como mínimo este equipo deberá constar de equipo de transporte, esparcimiento, mezclado, humedecimiento, conformación, compactación y, de ser necesario, planta de cribado.

402 004. Tolerancias. Previa a la colocación de las capas de subbase, base y superficie de rodadura, se deberá conformar y compactar el material a nivel de subrasante, de acuerdo a los requisitos de las subsecciones 305 1 y 305 2. Al final de estas operaciones, la subrasante no deberá variar en ningún lugar de la cota y secciones transversales establecidas en los planos o por el Fiscalizador, en más de 2 cm.

402 005. Medición. La cantidad a pagarse por la construcción de mejoramiento de subrasante con material de suelo sin clasificar, será el número de metros cúbicos efectivamente ejecutados y aceptados, medidos en su lugar, después de la compactación.

Con fines del cómputo de la cantidad de pago, deberá utilizarse las dimensiones de ancho indicadas en los planos o las dimensiones que pudieran ser establecidas por escrito por el Fiscalizador.

La longitud utilizada será la distancia horizontal real, medida a lo largo del eje del camino, del tramo que se está midiendo. El espesor utilizado en el cómputo será el espesor indicado en los planos u ordenados por el Fiscalizador.

402 006. Pago. La cantidad determinada en el numeral anterior se pagará al precio contractual para el rubro abajo designado y que consta en el contrato.

Estos precios y pago constituirán la compensación total por las operaciones de obtención, procesamiento, transporte y suministro de los materiales, distribución, mezclado, conformación y compactación del material de mejoramiento con suelo sin clasificar, así como por toda la mano de obra, equipo, herramientas, materiales, operaciones conexas, necesarias para la ejecución de los trabajos descritos en esta Sección.

Nº del Rubro de Pago y Designación

Unidad de Medición

GCH402 Mejoramiento de la subrasante con suelo sin clasificar, Incluye transporte, minado y cargado.....Metro cúbico (m³)

